

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 1 de 4	

ACTA DE REUNION

Fecha: Julio 29 de 2011	Hora de inicio: 4:30 p.m	Hora de finalización: 5:40
Lugar: Secretaría Jurídica de la Gobernación	Responsable de la reunión: Secretaria Técnica del Comité de Conciliación	
Tipo de Reunión: Comité de Conciliación		Acta No.067 del 2011

TEMAS A TRATAR

Dr. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO, delegado del Señor Gobernador

Dr. CESAR ROJAS AYALA, Secretario de Hacienda.

Dr. EDWAR GOMEZ GARCIA, Secretario Jurídico.

Dr. JULIO CESAR SILVA, Secretario de Planeación.

Dr. ALONSO TOSCANO NIÑO, Secretario General

INVITADOS

Dr. Nelson Orlando Miranda Ruiz
Asesor secretario de Hacienda

Dra. Rosalba Ramirez Torres
Coordinadora del Fondo de Pensiones.

El Orden del día que se va a tratar en este comité:

Verificación del quórum.

- Solicitud de pago de cuotas partes ante la Procuraduría Judicial 159 ubicado en la calle 36 N° 19-18 edificio Gran Colombia piso 3 de la Ciudad de Bucaramanga, para el próximo 26 de julio, sustenta el doctor Nelson Orlando Miranda Ruiz. (se anexa copia de la Procuraduría), ya se envió los anexos.
- Propositiones y varios.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verifico la asistencia de los miembros que conforman el comité, existiendo quórum para deliberar y decidir.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 2 de 4	

ACTA DE REUNIÓN

Solicitud de pago de cuotas partes ante la procuraduría judicial 159 ubicado en la calle 36 N° 19-18 edificio Gran Colombia piso 3 de la ciudad de Bucaramanga,

Toma la palabra el doctor Nelson Orlando Miranda Ruiz, asesor de la Secretaria de Hacienda en el tema de cuotas partes pensionales, manifestando al comité de conciliación los parámetros sobre los cuales se debe autorizar un acuerdo conciliatorio con el Departamento de Santander sobre la deuda de cuotas partes pensionales. A región seguido expresa el asesor: Se llega a esta instancia ya que el departamento de Santander emitió mandamiento de pago, y por nuestra parte se presentaron excepciones las cuales fueron negadas, posteriormente se presento recurso de reposición en contra de la resolución que niega las excepciones e igualmente son negadas, y como última instancia se debe recurrir al Tribunal de Santander, e interponer la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, para este ejercicio se hace necesario agotar el requisito de procedibilidad y aportar en la audiencia, la posición del ente territorial.

Es importante tener en cuenta que se presento la excepción la prescripción como oposición principal y realmente una vez aplicado este factor, estaremos reconociendo un pago aproximado de Doscientos ochenta millones de pesos, los cuales son los que realmente se adeudan.

La recomendación del asesor, es que se autorice a negociar la obligación, previa aplicación de la prescripción, si es aceptada la tesis se solicitara un acuerdo de pago sobre la obligación ya liquidada.

La tesis de defensa se fundamenta en que la Gobernación de Santander, se encuentra cobrando valores prescritos y sin la existencia de un titulo valor real y claro que permita nacer la obligación.

Se han realizado tras reuniones de forma de mostrar animo de arreglo con Santander, pero han sido rechazadas nuestros gestos de buena voluntad.

Oído y analizado lo expuesto, por el Doctor NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ los miembros del Comité presentes en esta reunión no autorizan ningún acuerdo conciliatorio en el caso relacionado con la deuda de cuotas partes pensionales con el Departamento de Santander, sometiéndose a los resultados de una sentencia que profiera la Jurisdicción Contenciosa Administrativa dirimiendo el conflicto presentado entre las Entidades Territoriales por la citada deuda de concurrencias pensionales.

COMPROMISOS

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 3 de 4	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNION

ANEXOS	SI (X)	NO ()	Lista de	Fecha de aprobación del acta: julio 29 de 2011.
Asistencia				

Elaboró: Janneth Patricia Roncancio Rodriguez	Revisó: Edward Gómez García.	Próxima Reunión:
---	--	-------------------------

En constancia firman:

Dr. **VICTOR OLIVERIO PEÑA M.**
Delegado del Señor Gobernador

Dr. **ALONSO TOSCANO NIÑO**
Secretario General

Dr. **EDUAR GOMEZ GARCIA**
Secretario Jurídico

Dr. **CESAR ROJAS AYALA**
Secretario de Hacienda

Dra. **PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ**
Secretaria Técnica del Comité

Dr. **JULIO CESAR SILVA**
Secretario de Planeación

INVITADOS

Dra. **ROSALBA RAMIREZ TORRES**
Coordinadora de Pensiones